



*Secretaría de Gestión y
Administración Presupuestaria*

EXP-LUJ: 0000149/2020

LUJÁN, 09 ABR 2021

VISTO: las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el cual se cursa la Contratación Directa DISPyO N° 008/2021 relacionada con la adquisición de alcohol etílico 96° y envases contenedores, para el Laboratorio Central, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 02 de marzo del corriente el Director de laboratorios presenta la solicitud de compra de alcohol etílico 96° y envases contenedores con un costo estimado de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL (\$ 86.000.-).

Que esta Secretaría otorgó la autorización previa a la compra.

Que se cursaron invitación por correo electrónico a partir del día 26 de marzo de 2021, una vez restituida la normativa interna de esta Casa relacionada con la temática.

Que la invitación a presentar ofertas se publicó en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se recibieron seis (6) ofertas.

Que el miembro técnico, trabajando en los términos de la normativa de aplicación actual, ha emitido opinión al respecto.

Que en el marco del Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio las actividades de esta Universidad se encuentran restringidas de manera tal que la tramitación completa del presente se hace en forma virtual y remota.

Que existe crédito legal disponible.

Que la presente adquisición se realiza en el marco de la Resolución RESREC-LUJ: 0000035-20 y su reglamentaria Disposición DISPSGyAP-LUJ: 00000002-20, todas del registro de esta Casa.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por la RESREC-LUJ: 0000033-20.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el trámite que cursa por el presente relacionado con la adquisición de alcohol etílico 96° y envases contenedores, para el Laboratorio Central, que se encuentra registrado como Contratación Directa DISPyO N° 008/2021 y encuadra



EXP-LUJ: 0000149/2020

*Secretaría de Gestión y
Administración Presupuestaria*

dentro de lo establecido en la Resolución RESREC-LUJ: 0000035-20 y su reglamentaria Disposición DISPSGyAP-LUJ: 00000002-20, con un costo estimado de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL (\$ 86.000.-).-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma Alconar S.A., los renglones 1 y 2 de la Contratación Directa DIPyO N° 008/2021, por un monto total de PESOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO (\$ 65.194.-).-

ARTÍCULO 3°.- Otorgarán la recepción de conformidad de los insumos la Sra. Belén Cufre y el Sr. Emiliano Reyes.-

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01 Actividad 02 de la Fuente de Financiamiento 11 Finalidad y Función 3.4 del Presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000149/2020. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPSGyAP-LUJ:0000132-21

Lic. Marcelo D. Busalacchi
Secretario de Gestión y
Administración Presupuestaria